

# UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS PRESUPUESTOS 2017 DE HEGO EUSKAL HERRIA EN EL APARTADO DE PRESTACIONES SOCIALES

## LOS PRESUPUESTOS UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA A FAVOR DEL CAPITALISMO, CONTINÚAN CONCENTRANDO LA RIQUEZA Y PERPETUANDO EL AUMENTO DE LA POBREZA

Ya lo adelantábamos en el anterior análisis crítico de los presupuestos con respecto a vivienda, pero no podemos olvidarlo, los presupuestos son un instrumento clave para repartir la riqueza y garantizar a todas las personas los mínimos necesarios para vivir con dignidad. No podemos dejar en manos del poder capitalista y sus partidos las decisiones en materia presupuestaria. Tenemos que tomar la iniciativa y ser conscientes de que hablar de presupuestos es hablar de cómo recaudamos, en qué gastamos lo recaudado y quién decide cómo se lleva a cabo este proceso. No estamos hablando sólo de gastos.

Capitalismo es polarización, es un proceso de acumulación de la riqueza generada entre todas en cada vez menos manos, y cuyo reverso es la extensión de la pobreza en cada vez más sectores populares y en cada vez más aspectos vitales. Desde el 2015 el 1% más rico de la población mundial acumula más riqueza que el 99% restante<sup>1</sup>, y este año hemos sabido que ocho personas poseen la misma riqueza que 3.600 millones de personas (la mitad de la humanidad)<sup>2</sup>, cuando en 2010 eran 388 personas. En la década de los años 1990 se afirmaba que de seguir la tendencia actual, la mitad de la humanidad estaría en situación de pobreza absoluta entre 2050 y 2075.<sup>3</sup> Pero el adelanto a estas previsiones ha sido meteórico, desde 2010 ya la mitad de la humanidad malvive con solo el 2% de la riqueza del planeta.

Y si el capitalismo polariza el reparto de la riqueza entre clases sociales, lo mismo podemos decir del patriarcado entre géneros: las ocho personas mencionadas son todos hombres, de las 62 personas más ricas del mundo 53 son hombres, y de las 500 más ricas 445 son hombres.

Estos datos que nos dan una idea de la situación generada por el patriarcado y el capitalismo, también tienen su reflejo en Europa, en sus Estados y en nuestro pueblo como veremos a lo largo de este documento.

Comprobar además que esta lógica se ha incrementado durante el proceso acelerado de empobrecimiento y precarización que han llamado “crisis” hace más sangrante, si cabe, la situación.

---

<sup>1</sup>“Global Wealth Databook 2016”. Credit Suisse, 2016

<http://publications.credit-suisse.com/tasks/render/file/index.cfm?fileid=AD6F2B43-B17B-345E-E20A1A254A3E24A5>

<sup>2</sup> Informe “Una economía para el 99%”, publicado por Oxfam, Enero 2017.

<sup>3</sup> C. Raghavan, “Poverty Worsens”, Third World Resurgence.

## **LOS PRESUPUESTOS 2017, SON PAPEL MOJADO, SIGUEN SIN RESPONDER A LOS OBJETIVOS QUE PROCLAMAN LOS PARTIDOS EN LOS GOBIERNOS. ¿DERECHO A GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS? UN DERECHO NEGADO DE FACTO POR UNOS PRESUPUESTOS ANTISOCIALES, QUE CONDENAN LA POBREZA Y NOS CONDENAN A LA POBREZA**

Los mismos que nos han traído a esta situación quieren seguir viviendo a costa de nuestra miseria. Los gestores políticos del capitalismo siguen apostando por un modelo sometido a los intereses de sus amos (los banqueros, las constructoras, las multinacionales...). Siguen haciendo negocio a costa de los derechos de las personas y continúan con los recortes sociales. No existe voluntad de que paguen más quienes más tienen y así poder empezar a repartir de otro modo la riqueza. Prefieren decir que no hay dinero y recortar derechos y calidad de vida a la clase trabajadora y los sectores populares.

Si a las continuas privatizaciones, trasvases de dinero público a la iniciativa privada y recortes en todos los ámbitos, le sumamos el incremento exponencial del desempleo, los desahucios, la pobreza... tenemos la imagen clara del abandono que sufren las clases populares, desde el principal instrumento de la política económica: el presupuesto, elemento clave para redistribuir la riqueza.

### **LA POBREZA: RESULTADO DEL MODELO ECONÓMICO CAPITALISTA**

Aun cuando pueda parecer una obviedad, el fenómeno de la pobreza, su comprensión y explicación, parten de una cuestión clave: la desigual distribución de la riqueza y de la renta, tanto en sentido "vertical" (rentas del trabajo y rentas del capital) como en sentido "horizontal" (distribución de recursos entre la población). En estos últimos años la evolución interanual de las retribuciones salariales ha sido negativa; no así la de las rentas del capital, que han experimentado una evolución creciente.

Seguimos recordando que el objetivo más "vendible" de la estrategia de Lisboa (con la que se inició en la Unión Europea (UE) la segunda fase del desmantelamiento del sistema de protección social) era erradicar la pobreza en la UE para el año 2010 (en el 2000 no alcanzaba los 50 millones). Según el método y la terminología utilizada por las instituciones públicas europeas en 2015 en la UE, 122,3 millones de personas estaban en pobreza y riesgo de exclusión (indicadores AROPE<sup>4</sup>), de las cuales 13,33 millones pertenecen al Estado español (casi un 29% del total de la población)<sup>5</sup>. Y esta situación no es neutral en materia de género, en total, hay 12 millones de mujeres más que hombres que viven en la pobreza en la UE. Mientras el continente "es el hogar de 342 mil-millionarios".

Señalar que entre 2007 y 2014 el número de personas pobres en el Estado ha aumentado en un 30%, lo que supone 3,1 millones de nuevas personas pobres como consecuencia de la "crisis". Según el mencionado método de EUROSTAT en 2015 la "tasa de riesgo de pobreza y exclusión social" sería del 19,3% para Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y del 17,1% para Nafarroa Garaia<sup>6</sup>.

Los informes de la UE ponen de relieve que la concentración de la riqueza es más aguda en Portugal, Estonia, Grecia y el Estado español. En este último, si eliminamos el gasto público y hablamos de la parte del Producto Interior Bruto (PIB)

<sup>4</sup> Estos indicadores consideran además de las situaciones de riesgo de pobreza (60% de la mediana), las relativas a la baja intensidad laboral y a la privación en el acceso a algunos bienes o servicios básicos.

<sup>5</sup> "El estado de la pobreza seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2009-2015". European Antipoverty Network, 2016

<sup>6</sup> Idem

que pertenece a manos privadas, el 19% de la población controla el 77,5% del PIB<sup>7</sup>. Junto a los efectos globales de las políticas deflacionistas, las reformas de los mercados de trabajo y las continuas privatizaciones de los bienes y servicios públicos que han llevado a cabo los gobiernos han tenido como efecto fundamental el incremento de la desigualdad entre personas ricas y pobres.

En Hego Euskal Herria la situación no es mejor. Según la *Encuesta de Necesidades Sociales 2014 Módulo EPDS-Pobreza*, elaborada por el Gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, entre 2008 y 2014 “la desigualdad económica” aumenta y abre una brecha social: los ingresos medios del 10% más rico de la población, aumentaron un 1,1%, mientras que los del 30% menos acomodado bajaron un 4% y los del 10% más pobre se redujeron todavía más: un 13,4%. En Nafarroa Garaia, el grupo del 10% más rico ha experimentado una bajada de un 11,1% de sus ingresos<sup>8</sup> y los grupos de población con ingresos entre el 90 y el 60% de la media han mejorado sus rentas entre un 2,6 y un 6,3%. De nuevo, las personas más pobres aparecen como las más afectadas por la crisis, el 10% de la población con ingresos más bajos, registra durante la crisis una bajada de un 21,3% de dichos ingresos. Los datos ponen de manifiesto que la “crisis” ha perjudicado de especial manera a estas personas. La pérdida de ingresos por parte de las personas más desfavorecidas y la mejoría de las más ricas, ha generado un proceso de movilidad descendente de una parte importante de la población y el avance de otra hacia el polo definido por el completo bienestar. En Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, el 1,67% de la población controla el 44,78% de la riqueza, mientras que el 8% sobrevive con ingresos inferiores a 500€ al mes, y el 36,33% se situaba por debajo del umbral de la pobreza que Elkartzen defiende (el 37,5% del PIB per cápita).

### **Precarización general de las condiciones laborales y extensión de la pobreza**

Ante esta realidad en la Comisión Europea (CE) ya no se habla de erradicar la pobreza, sino de trabajar en una propuesta más “realista” con resultados para 2020, asumiendo que se está extendiendo una nueva clase social marcada por la penuria de los efectos de la crisis económica y que se nutre de “los trabajadores pobres”, término acuñado por la propia CE en referencia a esas personas a las que tener un trabajo no les libra de la miseria. En la UE existe ya un 20% de personas trabajadoras en esa condición, y la cifra supera el 35% en Euskal Herria. Esta es la cruda realidad: en un contexto de empobrecimiento creciente, tener empleo ya no es una salvaguarda de protección ante las situaciones de pobreza. La existencia de personas trabajadoras pobres rompe con la idea de que la integración en el mercado laboral es la condición básica para evitar la pobreza, la exclusión social o la privación material.

Indudablemente, no son ajenas a esta evolución la desregulación e individualización de las relaciones laborales, el incremento de la discrecionalidad empresarial a través de la reforma de la negociación colectiva, el abaratamiento del despido y la menor tutela jurídica de éste que se derivan de las sucesivas reformas laborales aprobadas desde 2012<sup>9</sup> cuyo resultado ha sido el de destruir empleo estable y sustituirlo por otro más vulnerable y peor remunerado.

En el mundo laboral, este proceso de concentración de la riqueza y extensión de la pobreza y la precarización se plasma en:

- **Altas tasas de desempleo:** 178.510 personas en Hego Euskal Herria según el Servicio Público de Empleo Estatal - SEPE (frente a las 95.200 del año 2007), de las cuales solo 70.917, el 39,7%, cobran alguna prestación (frente al 73,2% del año

<sup>7</sup> “Informe Banco España. Datos 2008”. Este dato tan explícito no ha sido actualizado.

<sup>8</sup> Parte de esta bajada, puede deberse a una salida de capital (con bajada de las rentas declaradas de capital) y a elusión y ocultación de rentas, cuya tendencia se está viendo aumentada durante la “crisis”.

<sup>9</sup> Real Decreto Ley (RDL) 3/2012, RDL 5/2013, RDL 16/2013, RDL 8/2014, RDL 5/2015 y RDL 8/2015.

2007)<sup>10</sup>, cuya cuantía ha ido reduciéndose año tras año. Estos datos no pueden hacernos olvidar que la medición estándar y oficial de paro (establecida bajo los criterios de la OIT) es manifiestamente insuficiente: no considera a las personas desanimadas como paradas, tampoco las que no buscan empleo pero desean trabajar y no cuenta el paro a tiempo parcial o subempleo. Teniendo en cuenta todos estos factores el dato de personas paradas ascendería un 10% más.

- **Precarización de contratos:** en 2016 el 92,9% de los contratos han sido temporales y un 40% a tiempo parcial (el 53,1% en el caso de las mujeres y el 26,8% en el caso de los hombres)<sup>11</sup>. Y como en tantos otros aspectos las mujeres se llevan la peor parte: más del 80% de las jornadas parciales las realizan mujeres, además de tener salarios un 30% más bajos.

- **Precarización salarial** con salarios que toman como referencia el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), cuando el SMI está por debajo del umbral de la pobreza (37,5% del PIB per cápita), así como muy por debajo del SMI de muchos Estados europeos. En Ipar Euskal Herria el SMI se sitúa en 1.480,3 euros mensuales, mientras que en Hego Euskal Herria es de 825,7 euros. A esto habría que añadirle las diferentes escalas salariales que aumentan la desigualdad y la división en el trabajo, realidad que padecen las mujeres de manera especial.

### **Recortes en derechos sociales y prestaciones y extensión de la pobreza**

Con todo, y aunque en los casos extremos los ingresos son determinantes para la posición con relación a la pobreza de las personas (ingresos muy altos o muy bajos), no son el único factor que determina la situación de pobreza; a los bajos ingresos hay que añadir la mayor o menor dificultad (en el extremo, la imposibilidad) para acceder a determinados bienes o servicios para satisfacer necesidades básicas, teniendo en consideración, además, que no todas las personas están en edad de trabajar asalariadamente o pueden hacerlo.

Aquí el papel de las políticas públicas de carácter social es determinante, y aquí es donde también encontramos una de las claves para el incremento de la pobreza. Las draconianas condiciones con que se quiere “garantizar la estabilidad presupuestaria” desde el Gobierno español y su imposición a las comunidades autónomas, están suponiendo un durísimo recorte para las condiciones de vida del conjunto de la población, pero tienen una mayor incidencia en sus grupos más vulnerables.

El Real Decreto 20/2012 impuso graves recortes a la protección social para quienes se encuentren en situación de desempleo, y especialmente a quienes perciben una prestación asistencial o un subsidio, esto es, precisamente, a quienes están en una peor situación. En Araba, Bizkaia y Gipuzkoa en 2012 entró en vigor “La Alta Inspección” sobre los servicios sociales, con el marketing de “culpabilizar a la persona perceptora”, lanzando el mensaje de que el sistema es insostenible por “el gran número de personas receptoras defraudadoras”. Con todo ello **nos olvidamos del verdadero responsable de la situación, el capitalismo**, y con ello **olvidamos que las personas que reciben prestaciones sociales y comparten vivienda, lo hacen por necesidad económica no por opción libre**.

Este sistema, sus políticos gestores y sus medios de comunicación tratan de estigmatizar a las miles de personas receptoras tratándolas como sospechosas de fraude para desviar la atención sobre el verdadero fraude, el que realizan las empresas y las grandes fortunas. Como ya denunció el sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) en las Juntas Generales de Araba en 2012, el fraude fiscal

<sup>10</sup> <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/PRD/welcome.htm>

<sup>11</sup> “Registro de contratos en 2016”. Lanbide.

existente en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa (no tenemos datos para Nafarroa Garaia), es de unos 13.560 millones de euros anuales, tasa equivalente a más de la quinta parte (20,6%) del PIB de los tres territorios. Estas cifras revelan la huida de las grandes fortunas del IRPF, sin olvidar, que estas estimaciones se quedan cortas ya que no tiene en cuenta la ocultación de grandes capitales a través de paraísos fiscales e ingeniería tributaria.

## LA INSUFICIENCIA DE LAS PRESTACIONES SOCIALES PARA PALIAR LA POBREZA

En este punto y debido a la falta de un instituto que recoja datos de Euskal Herria en su conjunto, nos vemos obligadas a buscar los datos en las estadísticas de diferentes estudios que analizan Araba, Bizkaia y Gipuzkoa por un lado y Nafarroa Garaia por otro. De Lapurdi, Nafarroa Behera y Zuberoa ni siquiera disponemos de datos.

Además queremos subrayar que no compartimos la terminología ni la metodología que recogen estos análisis (“hogares”, “familia”, “pobreza de mantenimiento”, “pobreza real”, “ausencia de bienestar”, 60% de la mediana... además utilizan como fuente principal de datos la información fiscal, que no contabiliza el alto fraude en rentas empresariales, profesionales y de capital, ni el trabajo “en B”, ni el reproductivo), aunque en este documento nos hallamos visto obligadas a utilizarlos, por lo que los hemos entrecomillado.

Mencionar también que vamos a comparar los datos de este año con los del año 2008 por ser estos los últimos presupuestos no afectados por la “crisis”.

La última estadística del EUSTAT “Estadística de Renta Personal y Familiar 2013” publicada en mayo 2015, desvela que el 59,7% de la población ingresa una renta inferior a la media o no perciben renta alguna (13,5% de la población de 18 y más años no percibe renta alguna), mientras que el 12,3% (frente al 11,1% de 2011) cuenta con una renta que duplica la media en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

El informe del 2016 “El estado de la pobreza seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2009-2015” de la European Antipoverty Network arroja los siguientes datos:

- La tasa de pobreza y exclusión social es del 19,3% en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa (13,9% en 2008) y del 17,1% en Nafarroa Garaia (8,6% en 2008). **Desde 2008 la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social ha aumentado un 39% en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y casi un 100% en Nafarroa Garaia.**
- El 19,1% de la población en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y el 23% en Nafarroa Garaia no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Durante los años de “crisis” la evolución de la renta media por persona ha sido negativa y de mediana intensidad. Actualmente, la renta media por persona es de 13.836 euros al año (1.002 euros menos que la disponible en 2009, lo que supone una reducción del 6,8%) en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y de 13.300 euros al año (875 euros menos que la disponible en 2009, lo que supone una reducción del 6,2%) en Nafarroa Garaia.
- Algo más de 81.000 personas, que suponen el 3,7% del total de la población, tienen que sobrevivir con ingresos inferiores a 332 euros mensuales por unidad de consumo en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y unas 15.000 personas, que suponen el 2,3% del total de su población, en Nafarroa Garaia.
- El 14,3% de la población menor de 60 años residente en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y el 7,1% en Nafarroa Garaia vive en hogares con baja intensidad de empleo.
- El importe del 34,5% de las pensiones (unas 183.000 personas) en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y el 41,1% en Nafarroa Garaia (unas 53.000 personas) están por debajo del

“umbral de pobreza”.

Todo ello teniendo en cuenta que durante los últimos años la población de Hego Euskal Herria no ha hecho más que reducirse debido en gran parte a la situación socio-económica. La juventud y las personas migrantes, dos de los colectivos más golpeados por la pobreza, la precarización y la falta de perspectiva de futuro, son la mayor parte de las personas que se ven obligadas a migrar. Desde el año 2012, un total de 14.078 personas “extranjeras”, que suponen el 9,3% del total de población “inmigrante” que residía en ese año en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa han abandonado estos territorios; y desde el año 2011, un total de 15.707 personas “extranjeras”, que suponen el 22,6% del total de población “inmigrante” que residía ese año en Nafarroa Garaia han abandonado ese territorio.

Además debemos ser conscientes de que todos estos datos que nos hablan de medias y porcentajes en muchos casos ayudan a enmascarar la realidad, como demuestra la desigual distribución de rentas entre hombres y mujeres: mientras los hombres obtienen una renta total promedio de 24.414 euros, las mujeres cuentan con una de 14.526 euros.

Los efectos de la “crisis” también tiene su reflejo en la dimensión territorial: el impacto diferencial del aumento de la pobreza que se detecta en los territorios que hasta 2008 se habían caracterizado por un menor impacto de los problemas de pobreza y precariedad, Araba y Gipuzkoa. La evolución más negativa corresponde a Araba, territorio donde la “pobreza real” se ha duplicado entre 2008 y 2014. El análisis de los datos comarcales revela el importante deterioro de la situación en la comarca de Gasteiz. Esta comarca superaba a Bilbo y Ezkerraldea en el impacto de la “pobreza real” en 2014: 8,9% frente a 8,4% y 6,5% respectivamente. Bilbo y Ezkerraldea superan, no obstante, a Gasteiz en la tasa de “pobreza de acumulación”, la que refleja en general el mayor nivel de gravedad en las realidades de pobreza. Otras dos comarcas en las que se observa un importante empeoramiento son Aiala y Bizkaia-Kostaldea.

Es importante subrayar también que la situación que padecemos golpea con especial crudeza a los grupos más vulnerables ante la pobreza y la precariedad: personas dependientes de “familias” monoparentales, hogares con mujeres como principal persona de referencia, hogares de personas jóvenes, hogares de personas migrantes, hogares de personas sin acceso a una ocupación estable, hogares de personas con pensiones insuficientes... El principal punto en común de los colectivos analizados es la ausencia de ocupación estable en sus personas principales, asociándose este factor de riesgo al género, la migración, la monoparentalidad y, dentro de los hogares centrados en dos o más personas, a la juventud. Las personas vinculadas a estos grupos representaban algo más del 80% de los casos de “pobreza real” detectados en 2014, por encima del 68,6% de 2008.<sup>12</sup>

## **Endurecimiento del acceso a las prestaciones sociales y recortes presupuestarios**

Ante esta realidad cada vez son más las personas que necesitan acceder a las prestaciones sociales. Mientras que en 2008 el **número de personas perceptoras** de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa era de 29.585, a marzo de 2017 el número ha ascendido a 63.280 personas (**¡se ha duplicado!**). De éstas el 56,6% son mujeres, el 72,4% tienen DNI español, desmintiendo esos discursos

<sup>12</sup> Datos disponibles en “Encuesta de Necesidades Sociales 2014 Módulo EPDS-Pobreza” elaborada por el Gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa cada cuatro años  
[http://www.eustat.eus/elementos/ele0012200/ti\\_Encuesta\\_de\\_necesidades\\_sociales\\_2014\\_Mdulo\\_EPDS\\_Pobreza\\_PDF\\_1MB/inf0012286\\_c.pdf](http://www.eustat.eus/elementos/ele0012200/ti_Encuesta_de_necesidades_sociales_2014_Mdulo_EPDS_Pobreza_PDF_1MB/inf0012286_c.pdf)

y en “Informe sobre desigualdad, pobreza y exclusión social en Navarra” 2011 elaborado por CIPARAIIS (el de 2014 es de pago)  
[https://www.unavarra.es/digitalAssets/168/168636\\_100000INFORME--CIPARAIIS--TXOSTENA-1.pdf](https://www.unavarra.es/digitalAssets/168/168636_100000INFORME--CIPARAIIS--TXOSTENA-1.pdf)

xenófobos y racistas que culpabilizan de la situación a las personas migrantes, y el 65% son personas con empleo o con prestaciones derivadas del empleo [el 19,6% son parte de esa nueva clase social llamada “trabajadores pobres” (8.196 mujeres y 4.217 hombres), el 25% son pensionistas (10.622 mujeres y 5.111 hombres) y el resto personas que cobran el paro]. En Nafarroa Garaia 31.889 personas (51,1% mujeres) percibieron el año pasado la Renta Garantizada (RG), antes Renta de Inclusión Social (RIS), cuando en 2008 eran 3.162 (**¡se ha multiplicado por diez!**). Al igual que en las otras tres provincias, en Nafarroa Garaia también es muy mayoritario el porcentaje de perceptores con DNI español, el 71,9%, y el 35,9% es menor de edad. **Estos datos reflejan claramente el fracaso de las políticas implementadas desde ambos gobiernos.**

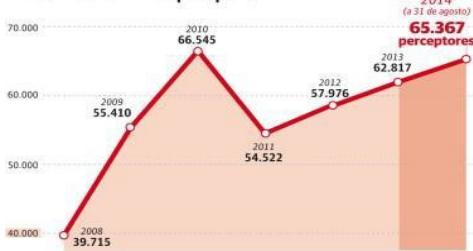
Cabe destacar que muchas personas ni siquiera tienen acceso a estas prestaciones aun estando “en riesgo de pobreza y exclusión social”. A modo de ejemplo, la RGI llegó en 2014 a un 72,9% de la población “en riesgo de pobreza y exclusión social”, con lo que 56.307 personas, casi un 30%, no pudieron acceder a ella por motivos diversos. Por otra parte a pesar de las ayudas, 71.092 personas en situación de “pobreza real”, un 68,6% más que en 2008, no consiguen salir de la pobreza aun accediendo al sistema RGI/PCV/AES.

Por si esto fuera poco, en los últimos años la legislación no ha hecho más que endurecer las condiciones para acceder a la RGI en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa: aumento de la presión y el chantaje para la aceptación de empleos en pésimas condiciones, uso de diferentes estratagemas para retirar prestaciones, aumento del requisito del período de residencia, 2 unidades convivenciales por piso como máximo (medida especialmente sangrante en el caso de las personas migrantes)... Además se ha reducido la cuantía a golpe de ley (presupuestos), un 21% los últimos tres años (a un ritmo del 7% anual durante 2014, 2015 y 2016). En 2017 el Gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa no aplicará a la RGI la subida del 8% decretada para el SMI, sino que le aplicará el incremento del IPC, es decir, ya no cumplen ni sus propias leyes que relacionan las subidas de la RGI con las del SMI.

En Nafarroa Garaia la Ley Foral 15/2016 que entró en vigor a finales de noviembre del año pasado regula la RG, que viene a sustituir a la RIS. A pesar de que tiene varias mejoras (ser mayor de 18 años, la RIS exigía 25; se incluyen las personas mayores de 65 años, que la RIS excluía; la cuantía para las unidades familiares de dos o más personas aumenta; 12 meses prorrogable mientras dure la situación que de derecho a la misma, eliminando el tope de 36 meses), existen aspectos que empeoran: las unidades convivenciales compuestas por una sola persona, que con la RIS tenían garantizados 655,2 euros al mes, ven reducida esta cuantía a 600 euros (actualmente casi la mitad de las unidades convivenciales perceptoras de esta renta son unipersonales). Además, hay cuestiones recogidas en el Acuerdo Programático del cuatripartito que esta ley no cumple: el acuerdo establecía haber residido de forma independiente el último año en Nafarroa Garaia y la ley lo ha establecido en 2, 1 si hay menores a cargo en la unidad familiar (*“se entenderá que ha vivido de forma independiente si ha permanecido de alta en cualquiera de los regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social durante al menos un año”*, esto es, a quienes tengan menos de 24 años se les exige haber cotizado durante al menos un año de los dos que debe haber vivido de forma independiente, implicando la exclusión de muchas personas, puesto que el panorama laboral y el elevado nivel de paro actual, que especialmente afecta a la población más joven, hace que muchas personas que no tienen cubiertas sus necesidades básicas queden excluidas); la ley incumple el compromiso de que las cuantías estén *referenciadas al Salario Mínimo Interprofesional anual*, puesto que la base sobre la que se calcula la cuantía se ha rebajado a 600 euros, rebajando la cuantía por un lado y eliminado la referencia al SMI por otro.

## La RGI desde 2008

### Evolución del número de perceptores



Fuente: Gobierno vasco

### Presupuestos iniciales y presupuestos ejecutados

Datos en millones de euros

\*Renta básica que pasó a llamarse RGI a partir de 2010



GRÁFICO ISABEL TOLEDO

En Araba, Bizkaia y Gipuzkoa en 2008 el importe medio por persona perceptora era de 7.510,56 euros anuales en precios corrientes de 2008 (222,2 millones de euros presupuestados), que para ser equiparables en poder de compra a valores monetarios de 2017, habría que aplicarles la inflación acumulada (11,5%), y esto nos daría 8.374,27 euros por persona perceptora. En 2017 el importe medio por persona perceptora ha descendido hasta los 6.483,88 euros anuales. Solo para mantener el mismo nivel de protección de 2008, el presupuesto de 2017 debería de ser de 529.923.805,6 euros (frente a los 410.300.000 euros presupuestados), con lo que el **presupuesto de RGI de 2017 respecto al de 2008**, teniendo en cuenta la inflación y el número de personas perceptoras, **ha disminuido un 23%**.

En Nafarroa Garaia, aunque el aumento de esta partida respecto de 2015 es considerable (55%), en 2008 el importe medio por persona perceptora era de 6.306,13 euros anuales en precios corrientes de 2008 (19,94 millones de euros presupuestados), que para ser equiparables en poder de compra a valores monetarios de 2017, habría que aplicarles la inflación acumulada (9,2%), y esto nos daría 6.886,3 euros por persona perceptora. En 2017 el importe medio por persona perceptora ha descendido hasta los 2.758,37 euros anuales. Solo para mantener el mismo nivel de protección de 2008, el presupuesto de 2017 debería de ser de 219.597.220,7 euros (frente a los 87.961.852 euros presupuestados), con lo que el **presupuesto de RG de 2017 respecto al de 2008**, teniendo en cuenta la inflación y el número de personas perceptoras, **ha disminuido un 60%**.

Pero la realidad es aún más demoledora. Que el importe medio por persona haya disminuido no significa que las personas que accedan a las prestaciones vayan a cobrar menos de lo estipulado, sino que **muchas personas no podrán acceder a las prestaciones** por haberse terminado el presupuesto antes de cubrir toda la demanda.

### Evolución de presupuesto en euros y personas perceptoras de la RGI-RG (2008-2017) sin tener en cuenta la inflación

	ARABA-BIZKAIA-GIPUZKOA		NAFARROA GARAIA	
	2008	2017	2008	2017
<b>Presupuesto RGI-RG</b>	222.200.000	410.300.000	19.940.000	87.961.852
<b>Nº Personas perceptoras</b>	29.585	63.280	3.162	31.889
<b>Importe medio</b>	7.510,56	6.483,88	6.306,13	2.758,37

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, Lanbide y Gobierno de Nafarroa Garaia.

Estas reducciones son dramáticas y más teniendo en cuenta todo el arsenal de medidas contrarias al pueblo trabajador implementadas durante los últimos años.

La otra cara de la moneda son las retribuciones básicas de los altos cargos, (no



incluyen dietas, cesión de automóviles con combustible, teléfonos personales, etc.) que significan una parte importante del gasto. En Araba, Bizkaia y Gipuzkoa en 2017 se recogen en plantilla 164 altos cargos (147 el año pasado) y 92 asesores (72 el año pasado), un aumento de este gasto de casi el doble del aumento del gasto general de los presupuestos. A esto debemos sumarle la aplicación del Decreto Legislativo 1/1986, de 13 de mayo, según el cual los altos cargos (hasta el rango de vice-consejero incluido) que hayan cubierto los periodos de carencia exigidos (solamente dos años de servicio en el cargo), tienen derecho a cobrar el 50% de lo que cobra un cargo en activo cuando se jubilen (pensión trasladable al cónyuge viudo en caso de fallecimiento del ex-alto cargo). Cada vez existen más pensionistas de este tipo, piénsese en los cientos de altos cargos que han pasado por el Gobierno en sus 30 años de historia, reconociéndoseles así mismo a los que ostentaron cargo en el exilio.

## **PARA HACER FRENTE A LA PRECARIZACIÓN SOLO NOS QUEDA LA ORGANIZACIÓN Y LA LUCHA**

Podemos afirmar con rotundidad que Euskal Herria hoy ya se ha consolidado en una sociedad precaria “a golpe de ley”. Una de las consecuencias más graves de la ofensiva neoliberal del capitalismo que se viene imponiendo desde 1993, es la precarización general de las condiciones de vida de la gran mayoría de la población. El objetivo de todas las políticas capitalistas que las clases dominantes y sus representantes institucionales vienen aplicando, es aumentar la acumulación de beneficios. Y esta solo es posible si cada vez se saca más valor de la mano de obra (recortando salarios tanto directos como indirectos en forma de gasto social o los salarios diferidos como las indemnizaciones y las pensiones), de las materias primas explotando los recursos naturales de otros pueblos con actuaciones armadas directas y explotando más ferozmente la naturaleza.

Capitalismo es polarización decíamos al principio del texto, y esta polarización está ahondando en el proceso de precarización social. A los factores ligados al trabajo se le añaden otros factores de precarización enmarcados en la privatización o desaparición de la protección social, en general, la RGI y la RG, el SMI y demás prestaciones están por debajo del umbral de la pobreza que defendemos, mientras están individualizando la responsabilidad de garantizar las necesidades sociales, dejando la satisfacción de las mismas a merced de la capacidad económica de cada cual, promoviendo planes privados de pensiones, aseguramiento sanitario privado, etc.

En nuestros pueblos se va haciendo visible la pobreza “en sus múltiples formas”, como la llamada “pobreza energética”. Pero podríamos hablar de “pobreza nutricional”, “pobreza de cuidados”, “pobreza cultural”... en definitiva mostrar de forma parcial o dividir en segmentos lo que es un todo: la pobreza económica manifestada en múltiples partes.

Así, es evidente que hoy en día no es necesario estar parada o trabajar en precario para saber qué es la precariedad. Cada vez son más los sectores sociales y en cada vez más aspectos de la vida que se encuentran en una situación de eventualidad, inestabilidad y desamparo bajo el peso de un endeudamiento casi vitalicio, sin medios para poder llevar una vida mínimamente digna. Al igual que cada vez son más los que viven bajo la amenaza de encontrarse al día siguiente en dicha situación a pesar de disfrutar en la actualidad de condiciones laborales y de vida estables.

La situación de las mujeres no solo es peor sino que se degrada mucho más rápidamente que la de los hombres, ya que el empeoramiento de las condiciones de vida por culpa de la precariedad social es mucho más evidente. Las mujeres constituyen el sector social con mayor riesgo de padecer nuevas formas de pobreza

(existen 5 mujeres por cada hombre en dicha situación).

En base al análisis anterior podemos afirmar que **no se han realizado unos presupuestos participativos**, primero porque el debate y las posibles enmiendas se hacen solamente en una parte del presupuesto: el presupuesto de gastos. Y luego porque tanto la población como los diferentes agentes sociales no podemos participar ni en la elaboración ni en la discusión del documento presupuestario. Los presupuestos de 2017 para Hego Euskal Herria **no van a repartir la riqueza** de una manera más equilibrada, **no se van a garantizar unos servicios sociales públicos y de calidad y no se van a garantizar los derechos sociales básicos. Especialmente el derecho de toda persona a percibir unos ingresos mínimos dignos**. Los presupuestos de 2017, al igual que los anteriores, no van a garantizar unos ingresos superiores al umbral de la pobreza que defendemos. Son pues **unos presupuestos antisociales y no participativos**.

Como se puede ver, los datos son alarmantes: la grave vulneración del derecho a que toda persona tenga garantizados unos ingresos mínimos dignos para poder hacer efectiva la participación social activa que se produce desde hace años en nuestro entorno, está provocando la vulneración de otros derechos fundamentales, como son la salud, la alimentación o los derechos de la infancia. Debemos recordar que los presupuestos (política fiscal y de gasto público) son el instrumento clave de política económica que reflejando la capacidad de ordenación económica determinan quien paga y quien recibe. Año tras año desde Elkartzen denunciamos el modelo capitalista que, ejerciendo el poder a través de todas las instituciones públicas, utiliza todos los instrumentos de política económica en manos del sector público (política fiscal, política presupuestaria, legislación laboral, regulación de mercados) para ahondar en sus objetivos de precarización social y aumentar la acumulación privada.

Los informes oficiales nos hablan de pobreza relativa, precariedad, ausencia de bienestar, etc., manipulando índices y números que enmascaran la verdadera realidad. Elkartzen lleva años reclamando, que se establezca un criterio homogéneo para definir y determinar el umbral de la pobreza.

Aunque somos conscientes de las limitaciones que presenta el PIB a la hora de contabilizar la riqueza generada (no contabiliza el fraude fiscal, ni la economía sumergida, ni que decir el trabajo reproductivo sin el cual esta sociedad no conseguiría sobrevivir), y estando abiertas a las aportaciones que puedan llegar, nuestra propuesta pasa por indexar los salarios al PIB per cápita:

- **El SMI no debería nunca de ser inferior al 50% del PIB per cápita**. El SMI actual, está creando “trabajadoras pobres”, que a pesar de trabajar a tiempo completo tienen ingresos por debajo del umbral de la pobreza. Solamente una política de salarios mínimos, anclados a la riqueza real de cada territorio, frenará la concentración de la riqueza que sufre Euskal Herria. Según nuestra metodología, en 2017 el SMI para Hego Euskal Herria queda señalado en una cantidad mensual de 1.333,04 euros.

- **Ninguna prestación debería ser inferior al 37,5% del PIB per cápita, que pasaría a ser considerado el umbral de la pobreza**. Toda prestación o salario social debería estar por encima de este valor. En 2017 el umbral de la pobreza para Hego Euskal Herria queda señalado en una cantidad mensual de 999,78 euros.

Es cierto que solo con garantizar salarios sociales por encima del umbral de la pobreza no vamos a conseguir acabar con ella. Asegurar unas condiciones laborales dignas, poner límite a los desorbitados precios de las viviendas y alquileres, son solo algunas de las cuestiones imprescindibles para acabar con la pobreza de una manera integral. Aun así, delimitar el umbral de la pobreza de Euskal Herria y aplicarlo, es una base importantísima para asegurar los derechos sociales de las personas. Es una regla básica para construir el Sistema de Protección Social de Euskal Herria, junto con el

desarrollo de la riqueza colectiva (los servicios públicos y los servicios sociales) y del alquiler público.

Detrás de los fríos números un tercio de la población (**¡1 de cada 3!**) de Euskal Herria sobrevive por debajo del umbral de la pobreza, en silencio e invisibles a nuestro deambular frenético. Es hora de despertar, de concienciarse y de plantarle cara al sistema. Ante el expolio masivo de lo público para privatizarlo, ante el supuesto estado de bienestar que no es más que de malestar, ante el miedo y el desamparo, ante esta guerra soterrada que están librando contra la inmensa mayoría de la población, urge poner límite a la pobreza.

Por todo ello exigimos la participación en la elaboración y toma de decisión de los presupuestos, para que respondan a las verdaderas necesidades de las personas. Tenemos que organizarnos, luchar y recordarles que nuestros derechos ni se negocian ni se pactan, se respetan y se ponen los medios para garantizarlos. Hacemos un llamamiento a toda la población a organizarse, a salir a la calle, a movilizarse y luchar **por unos presupuestos participativos que repartan la riqueza y aseguren el derecho a tener garantizados unos ingresos mínimos dignos para poder hacer efectiva la participación social activa.**

**¡LUCHA POR TUS DERECHOS SOCIALES!**

**¡HAZ FRENTE A LA PRECARIEDAD!**

**¡TRANSFORMA LA SOCIEDAD!**

en Euskal Herria, 30-04-2017